



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 1206.-

CASTRO, 14 de Septiembre de 2022.-

VISTOS: El Oficio 287/21; el Rol 21-2021-P, ambos de fecha 02.06.2021, del Tribunal Electoral de Los Lagos; la Sesión Extraordinaria N°08 del 14.12.2021 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBÉSE el contrato de prestación de servicios de fecha 14 de Septiembre del 2022, celebrado entre la SOCIEDAD ALVEAR Y ASOCIADOS CONSULTORES SPA, RUT: 76.119.868-8, Representada por Don Ronnie Alvear Morales, Rut: y la I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO, RUT: 69.230.400-4, representada por su Alcalde JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA, RUT:

El citado documento consta de 13 cláusulas que no se reproducen por ser conocidas por las partes.-

Impútese el gasto a la cuenta 215.22.11.999 "Otros servicios profesionales" del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE.-



Jacqueline Urbina Bahamonde
JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S)



Juan Eduardo Vera Sanhueza
JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/Jub/mbz

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Asesoría de Jurídica.
- Archivo Secretaría Municipal.-